

**ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REFARBY S.A.
CELEBRADA EL 09 DE JUNIO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinte, a las doce horas en las oficinas de la compañía situadas en las calles García Avilés 408 y Luque, se reúne la Junta General de socios de la Compañía **REFARBY S.A.** con la concurrencia de los siguientes socios:

MURILLO CRESPO ARIANA JANETH propietaria de 80 acciones;
TACLE PALACIOS ANDREA JENNIFFER propietaria de 720 acciones.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una.

Presidió la sesión como presidente Ad-hoc la Sra. MURILLO CRESPO ARIANA JANETH y actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta el Sr. JORGE VELIZ PEÑAFIEL quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forma parte del orden del día.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

El secretario procede a leer el Orden del día en función de la convocatoria realizada.

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario e Informe del Gerente respecto al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2019.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico 2019.
4. Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

El presidente solicita la palabra y pide que por secretaria se entregue a los accionistas concurrentes los informes correspondientes a los Estados financieros del año 2019, Informe de Gerente e Informe de comisario. Luego de revisar todos los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los balances e informes presentados y que de esta manera sean presentados a los Organismos de control respectivos.

Siguiendo el orden del día se da a conocer el siguiente punto, Resolución sobre el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico 2019; La presidente de la Junta mociona que estas sean acumuladas, dicha moción fue aceptada por unanimidad.

Por secretaria se da a conocer el último punto del orden del día el cual es; designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020. Para ello la sala de manera unánime designa a la Economista Amanda Aguilar como comisario de la compañía para dicho periodo.

Finalmente, el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

Certifico Que esta copia es igual a su original, que se encuentra en libro de actas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.



Jorge Veliz Peñafiel
Secretario Ad-Hoc de la Junta.